



ACTA SESIÓN ORDINARIA N°1394

HONORABLE CONSEJO NACIONAL COLEGIO DE CIRUJANO DENTISTAS DE CHILE A.G.

En Santiago de Chile, a 08 de noviembre del 2021, siendo las 20:12 horas se da inicio de la Sesión Ordinaria número **1394** por vía videoconferencia en la aplicación zoom, cuya licencia fue adquirida por la Orden, bajo la cual se reunió el Honorable Consejo Nacional del “Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G.”

I. ASISTENCIA Y QUORUM.

Se procedió, en primer término, a ratificar la firma en el libro de asistencia por parte de los consejeros Nacionales presentes, tal y como lo prescribe el artículo quinto del Reglamento Interno o de Sala.

II. CONSTITUCION DE LA SESIÓN.

Preside la presente sesión el presidente nacional, Dr. Carlos Marchant Pizarro, el Presidente Nacional expresó qué, en conformidad con lo establecido en el artículo 9º del Reglamento de Sala, dado el número de Consejeros Nacionales presentes y que ratificaron su firma en la lista de asistencia indicada en el punto anterior, había quórum suficiente para dar por iniciada la sesión.

Asisten igualmente: el Sr. Cristian Sanhueza, asesor jurídico del Colegio; el Sr. Mauricio Varas, gerente; el asesor comunicacional, Sr. Jaime González; y la jefa de gabinete, Sra. Claudia Jara.

El presidente nacional dio por iniciada la Sesión Ordinaria N.º **1394** convocada en cumplimiento de todos los procedimientos previos a su celebración, establecidos en el “Reglamento Interno o de Sala”, en especial, el indicado en su artículo 4º, esto es que la citación a esta sesión se efectuó por instrucción de la Secretaría con una antelación de 48 horas, la cual es acorde al motivo de la citación.

III. CUENTA DE LA SECRETARIA NACIONAL.

El Secretario Nacional informa que los siguientes Consejeros Nacionales presentaron sus excusas a la presente sesión:

- Doctor Benjamín Ravinet: Asuntos familiares
- Doctora Patricia Cuevas: Asuntos familiares
- Doctora Alicia Laura: Asuntos familiares

Se aprueban las excusas presentadas.



Finalmente, el Secretario Nacional informa a los Consejeros Nacionales respecto del siguiente detalle de afiliaciones, reafiliaciones y desafiliaciones contenidos en el documento INSREAS que fue debidamente acompañado con la citación a la presente sesión:

INSREAS	Cantidad
Afiliaciones	33
Reafiliaciones	07
Desafiliaciones	01

Expuesto lo anterior, el Secretario Nacional solicita a los consejeros Nacionales presentes que aprueben las solicitudes recién indicadas.

Se aprueban las afiliaciones, reafiliaciones y desafiliaciones contenidas en el INSREA presentado.

IV. TABLA.

1. Reglamento de la Convención Nacional

Se presenta a los Consejeros Nacionales presentes acuerdan aprobar el siguiente texto relativo al “Reglamento de la Convención Nacional”, el cual es del siguiente tenor:

REGLAMENTO
CONVENCIÓN NACIONAL
COLEGIO DE CIRUJANO DENTISTAS DE CHILE A.G.

Artículo 1. Sobre la Convención Nacional. La Convención Nacional del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G. es el órgano de discusión y decisión interna de mayor jerarquía de la Orden y cuyos acuerdos son obligatorios para la institución y sus dirigentes. La Convención será presidida por el Presidente Nacional, y la Secretaría de la misma por el Secretario General, ambos de la Mesa Directiva respectivamente. La Convención podrá sesionar tanto presencial como virtualmente.

Artículo 2. Composición. La Convención Nacional está compuesta por los miembros del Consejo Nacional, las y los presidentes de los Consejos Regionales, y las y los representantes de los Capítulos Regionales de la región Metropolitana que cuenten con más de treinta miembros inscritos. En caso de los Consejos Regionales, estos podrán designar un integrante adicional, el que podrá participar con derecho a voz, y los gastos que implique su participación serán de cargo del regional respectivo.

Artículo 3. Atribuciones y deberes. La Convención Nacional tiene las siguientes atribuciones y deberes:

- I. Fijar la política general de acción del Colegio, de acuerdo con las finalidades que le señalen los Estatutos.
- II. Conocer y pronunciarse sobre la cuenta presentada por los Consejos Regionales y por la Mesa Directiva Nacional, de la gestión desarrollada en el último periodo.
- III. Aprobar el presupuesto de entradas y gastos del Colegio que le someta a su consideración el Consejo Nacional y los Consejeros Regionales.
- IV. Fijar las cuotas ordinarias, las de inscripción y reinscripción.



V. Cualquier materia de interés social o gremial.

Artículo 4. Constitución de la Convención Nacional. La Convención Nacional se reunirá ordinariamente a lo menos una vez al año y dentro del último trimestre calendario. El inicio de ésta deberá contar con un registro o matrícula de cada una de las personas asistentes, comprobando la calidad de colegiada o colegiado, y en particular, el encontrarse al día el pago de las cuotas sociales en cumplimiento de lo exigido por los Estatutos.

Artículo 5. Sobre el funcionamiento de la Convención. La Convención Nacional iniciará con la exposición de los objetivos de la misma, a cargo del Presidente de la Orden, quien además deberá confeccionar la lista de intervinientes en los puntos de tabla establecidos, en virtud al artículo 55 de los Estatutos del Colegio.

La Convención deberá tratar los temas previstos en el inciso anterior contemplando el siguiente orden: (i) Presentación del Presidente del tema a tratar; (ii) exposición del integrante de la Convención en relación a lo previsto en este artículo; (iii) instancia de discusión de los integrantes, en virtud de lo establecido en el artículo 6 de este Reglamento; y, si correspondiese, (iv) la adopción del acuerdo, según lo dispuesto en el artículo 9 de este Reglamento.

Artículo 6. Sobre la participación e intervención de los integrantes de la Convención. Las y los integrantes de la Convención podrán participar con voz y voto, según lo establecido en el artículo 44 de los Estatutos y el artículo 2 de este Reglamento. Las intervenciones de cada uno de los integrantes serán de un máximo de 3 minutos, previa solicitud de la palabra al Secretario de la Convención. Asimismo, los integrantes de la Convención que tengan derecho a voto, según lo dispuesto en el artículo 2 de este Reglamento, lo podrán ejercer de manera presencial o virtual acorde a la modalidad de participación de los y las integrantes en la Convención, siempre de manera sincrónica y mediante los medios acordados previamente.

Artículo 7. Sobre las Comisiones de Trabajo. En el caso que las materias propuestas para la Convención requieran de un estudio especial, se podrán formar Comisiones temáticas al respecto, las que serán compuestas voluntariamente por cada integrante de la Convención. La Comisión formada deberá emitir un informe, el que deberá ser leído y discutido en la sesión plenaria de la Convención.

Artículo 8. Sobre la participación de los integrantes de la Comisión. Las Comisiones que se formen a propósito del artículo anterior, estarán compuestas por los integrantes de la Convención que tengan interés en el tema a tratar. Los integrantes podrán participar con voz y voto respecto al informe que se deba emitir. Para los efectos de la discusión en sesión plenaria, se designará un relator por comisión, quien tendrá el deber de exponer el informe ante la Convención Nacional. El informe deberá ser aprobado por la mayoría relativa de la Comisión respectiva.

Artículo 9. Sobre los acuerdos. La Convención Nacional adoptará sus acuerdos, por lo menos, con los dos tercios de los asistentes, y que representen a la mayoría de los colegiados con sus cuotas al día. Los acuerdos que adoptare la Convención serán obligatorios para los órganos ejecutivos del Colegio, su Mesa Directiva y para el Consejo Nacional. Los acuerdos se podrán adoptar por medios telemáticos o presenciales. El Secretario deberá dar cuenta de los resultados de la votación por cada acuerdo que se adopte, con tal de verificar el quórum previsto en este artículo.

Los acuerdos se adoptarán a propuesta del miembro de la Convención que intervenga una vez finalizado el punto de la tabla establecida, o bien, a solicitud de cualquier integrante de la



Convención, quien deberá consignar por escrito la redacción del mismo al Secretario, quien dará lectura del mismo en el punto de tabla previsto en el artículo 3 v) de este Reglamento.

De los acuerdos contemplados en este artículo se levantará un acta que deberá contener los acuerdos propiamente tal, sin necesidad de registrar la discusión completa. Con todo, cualquier integrante de la Convención podrá solicitar que se registre su intervención en el acta. El acta será firmada por el Presidente, el Secretario Nacional y tres integrantes de la Convención nombrados para los efectos por ésta.

Artículo 10. Situaciones Especiales. En caso que la discusión de la Convención Nacional tenga relación con el artículo 3 v), o bien, producto de la misma surja un tema de interés gremial no previsto, se podrá contemplar la discusión y adopción de acuerdos respecto al tema en particular, la que deberá ser acordada por la Convención por la mayoría absoluta de las y los asistentes.

2. Código Sanitario y última reunión con el MINSAL

- I. Dr. Carlos Marchant, Presidente Nacional menciona Reunión con el MINSAL, junto al Dr. Herrera, Dr. Venegas y Dr. Toledo, en la cual conversaron con representantes de la DIPOL y con la Directora Nacional Odontológica en relación al Código Sanitario, solicitando posteriormente el acta de la reunión, la cual no tienen, por lo tanto se solicita grabación que hasta la fecha no han enviado. Con respeto a este tema le da la palabra al Consejero Nacional, Dr. Herrera quien indica que no hubo reparos en la reunión con la DIPOL y la Directora Nacional Odontológica por parte de los asistentes. Además, sugiere que ya deberían existir conversaciones con la Cámara de Diputados o la Cámara del Senado, ir un paso más adelante.
- II. El Consejero Nacional, Dr. Claudio Venegas, informa que en relación a la misma reunión, está fue informativa y protocolar, mencionando que la DIPOL está realizando los cambios sin considerarlos. Además, se deberían enviar más críticas en relación a las modificaciones que se le están haciendo al Código Sanitario para dejar en claro que no están acuerdo. También hace hincapié a tener acceso a lo que se trabajó en Fonasa, menciona las reuniones que ha tenido con MINSAL exponiendo lo malo que son los GES Odontológicos.
- III. El Consejero Nacional, Dr. Sebastián Toledo, menciona el disgusto que se percibió por parte de la señora Paz Grandon (DIPOL) y que se debería aprovechar el buen feeling del Consejero Herrera con la Directora Nacional Odontológica que podría ayudar. Manifiesta que cuando se mande el escrito colocar los artículos que no se tocaron por conformidad.
- IV. El Consejero Nacional, Dr. Rolando Danyau, manifiesta con motivo del trabajo del MINSAL respecto a la reforma del Código Sanitario, que se encuentra escéptico con respecto a un gobierno que esta de salida, por lo tanto, se debe marcar presencia para que no se diga que no hubo interés con respecto al planteamiento del Código Sanitario. Menciona también la importancia de ser realmente incluidos en el Fonasa libre elección.
- V. Con motivo de los puntos expuesto, el Presidente Nacional hace uso de la palabra y expone - respecto a nuestras observaciones en el Código Sanitario- que si se envía ahora o después serán discutidas de igual manera en diferentes instancias. Además, menciona que es importante tener el apoyo de la Directora Nacional Odontológica en estos temas. Afirma que hay que pelear el tema en el Parlamento. También al entregar el documento es importante que sea noticia para la comunidad indicando los reparos y sus antecedentes, por lo que solicitará a comunicaciones que se informe masivamente que como gremio no estamos de acuerdo con lo que está haciendo MINSAL. Da instrucciones de no enviar el documento jurídico a MINSAL antes de tener la bajada comunicacional.



Finalmente, el Consejero Nacional, Dr. Patricio Riffo, manifiesta que es muy importante comunicacionalmente estar informando de lo que están pasando con el tema del Código Sanitario. Para que el resto este enterado que la directiva del Colegio de Dentistas está preocupada y quiere mejorar este tema.

3. Elección de presidencias de nuevos Departamentos

Respecto a la elección de los Presidentes de los Departamentos, el Presidente Nacional, Dr. Carlos Marchant, indica que tomará la dirección del Departamento Gremial, siendo aquello aprobado por los Consejeros Nacionales presentes, por unanimidad.

El Presidente Nacional consulta al Consejero Nacional, Dr. Sebastián Toledo, si desea tomar la dirección del Departamento de Sustentabilidad y Medio Ambiente el cual indica que por tiempo no puede. Por lo tanto, quien asume este cargo es la Consejera Nacional, Dra. Patricia Cuevas, siendo aquello aprobado por los Consejeros, por unanimidad, y finalmente el Dr. Patricio Moncada, Secretario Nacional, tome la dirección de Departamento de Relaciones Internacionales, también por aprobado por unanimidad.

V. CUENTA DE LA PRESIDENCIA.

El Presidente Nacional de la Orden da cuenta a los Honorables Consejeros Nacionales presentes sobre los siguientes puntos:

- I. Informa que se estuvo trabajando en el Reglamento de Convención Nacional -recién aprobado- junto al área jurídica del Colegio.
- II. Presenta a la Sra. Claudia Jara quien será la Jefa de Gabinete del Colegio, con quien trabajará minutas semanales para orientar a los dirigentes nacionales y regionales mencionando las ideas que se quiere transmitir como Colegio de Dentistas. También informa que lo ideal sería dar facilidades de permiso a los Presidentes Regionales con respecto a entrevistas que se realicen en cada región y no solo al Presidente Nacional para que todos los dirigentes den el mismo discurso.
- III. A su vez menciona entrevistas con: Radio Bio Bio en dos ocasiones, una entrevista para la Redacción (Video de 50 seg.), Una entrevista en el Matinal Buenos Días a Todos de TVN, una nota para Canal 13 y finalmente una entrevista en vivo para canal 13.
- IV. Finalmente el Presidente Nacional menciona los antecedentes históricos con respecto a lo sucedido en la presidencia del Dr. Ricardo Muza y la integración de prestaciones odontológicas a FONASA, a raíz de aquello encomendó al abogado, Roberto Lagos, que fuese a La Corte de Apelaciones de Santiago a rescatar el Recurso de Protección de esa época y así poder utilizarla como carta en el caso de ser necesario y así dejar en claro que el Colegio de Cirujanos de Dentistas ha estado trabajando siempre en pro de lograr entrar a la modalidad libre elección de FONASA.



VI. CUENTA DE LOS CONSEJEROS NACIONALES

El Presidente Nacional otorga la palabra a los Honorables Consejeros Nacionales presentes con el objeto de que den cuenta de sus actividades:

1. El Consejero Nacional, Dr. Gonzalo Herrera, informa el encuentro que tuvo con el Departamento de Calidad con el cual está trabajando, se los informará al área de comunicaciones y también al área legal, para exista transparencia y así difundir autorización sanitaria y acreditación de salud. También consulta si existe una base de datos de todas las actas de los Departamentos de las directivas.
2. El Consejero Nacional, Dr. Sebastián Toledo, con respecto a los egresados, expone que sería una buena estrategia en relación al perfil del egresado, que esas personas que están trabajando en esa mesa técnica se puedan agregar a la mesa de trabajo para meter más odontólogos como contraparte.
3. La Consejera Nacional, Dra. Marcela Werner, indica que dejará el cargo de Directora del Departamento de Derechos Humanos, Género y Salud. Menciona que desea finalizar con dos tareas pendientes, que son un lanzamiento de la “Guía de orientaciones para una práctica odontológica con perspectiva de género 2021”, desarrollándose el día 25 de noviembre a través de la aplicación Zoom y lo segundo es una encuesta en conjunto con el Departamento de Equidad del Regional Concepción. El Consejo habla con la Consejera y se acuerda que la Dra. Marcela Werner continúe con su cargo hasta el mes de diciembre del año 2021, encargándose de las dos tareas pendientes que mencionó.
4. El Consejero Nacional, Dr. Vladimir Pizarro, menciona la creación de un informe preparado en conjunto con el Dr. Moncada Y Dra. Valle en relación a las solicitudes del Colegio de incorporar a la libre elección con propuestas claras, el Presidente Nacional solicita que se lo envíe.

Respecto a este punto, solicita la palabra el asesor comunicacional, Sr. Jaime González e indica que se podría armar una línea de tiempo de lo que se ha trabajado, mencionando el tema de Fonasa, las propuestas, aprovechando los recursos de las Redes Sociales, dejando en claro lo que está solicitando el Colegio hace más de 20 años, con contenido y trabajo.

5. El Consejero Nacional, Dr. Patricio Moncada, menciona la participación en una sesión de la Convención de Salud del Senado donde se estaba presentando el proyecto de Plan de Salud Universal de Fonasa. Menciona también la necesidad de generar un proyecto de repositorio de datos para así tener los respaldos físicos y digitales, con requisitos de seguridad para no ser hackeados (solicita cotizar a gerencia). Lo otro es generar un acuerdo con respecto al Dr. Moreno para hacer un reconocimiento, a lo que el Presidente Nacional menciona la realización de un homenaje en la Convención Nacional de este año. El señor Mauricio Varas en relación al mismo tema menciona que en la Sede Nacional hay tres salones que están disponibles para ser nombrados. Y por último el Dr. Moncada menciona que desde el día 8 de noviembre se abrió la posibilidad de incorporación de Propuesta Ciudadana en la próxima Convención Constitucional juntado 15 mil firmas.



6. El Consejero Nacional, Dr. Edgardo González, en su rol de Tesorero Nacional solicita definir los dos hitos de los sistemas financieros contables, fijando el presupuesto y como se va a financiar ese presupuesto. Por esa razón se dividieron en dos áreas que son Operaciones y Gremial. Además, se desea entregar a los Departamentos un monto en dinero para que puedan tener la libertad de ejecutar sus proyectos, manteniendo un control de los dineros utilizados. Para finalizar solicita poder realizar una reunión extraordinaria para conversar el tema del presupuesto y su financiamiento, lo cual es aprobado por los Consejeros Nacionales presentes.

VII. INCIDENTES.

No hubo.


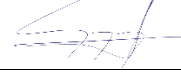

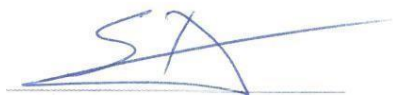
VIII. RESUMEN ACUERDOS.

1. Los Consejeros Nacionales presentes acuerdan por unanimidad aprobar el “Reglamento de Convención Nacional del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G.”
2. Los Consejeros Nacionales presentes acuerdan por unanimidad entregar un documento escrito al MINSAL con respecto a los reparos al Código Sanitario efectuados por el Colegio.
3. Con motivo de las direcciones de los Departamentos del Consejo Nacional, los Consejeros Nacionales presentes acuerdan por unanimidad:
 - Que el Dr. Carlos Marchant tome la dirección del Departamento Gremial.
 - Que la Dra. Patricia Cuevas sea quien tome la dirección del Departamento de Sustentabilidad y medio Ambiente.
 - Que el Dr. Patricio Moncada tome la dirección de Departamento de Relaciones Internacionales.
4. Los Consejeros Nacionales presentes acuerdan por unanimidad realizar una próxima sesión extraordinaria para que el Tesorero Nacional exponga presupuesto año 2022 previo a la Convención Nacional.
5. Los Consejeros Nacionales presentes acuerdan que la Dra. Marcela Werner continúe con su cargo de Directora del Departamento de Derechos Humanos, Género y Saludo hasta el mes de diciembre del año 2021, encargándose de las dos tareas pendientes que mencionó.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las 22:08 horas, agradeciéndose la asistencia de los/as consejeros/as.



**ASISTENCIA SESION ORDINARIA N°1394
LUNES 08 DE NOVIEMBRE DE 2021
MEDIANTE VIDEOCONFERENCIA**

DR.	CARLOS MARCHANT P.	PRESIDENTE NACIONAL	
DRA.	PATRICIA CUEVAS R.	PRIMERA VICEPRESIDENTA	EXCUSADA
DR.	VLADIMIR PIZARRO D.	SEGUNDO VICEPRESIDENTE	
DR.	PATRICIO MONCADA R.	SECRETARIO NACIONAL	
DR.	EDGARDO GONZÁLEZ S.	TESORERO NACIONAL	
DR.	ROLANDO DANYAU I.	CONSEJERO NACIONAL	
DR.	CRISTIAN GONZALEZ V.	CONSEJERO NACIONAL	
DR.	GONZALO HERRERA O.	CONSEJERO NACIONAL	
DRA.	ALICIA LAURA P.	CONSEJERA NACIONAL	EXCUSADA
DR.	BENJAMIN RAVINET P.	CONSEJERO NACIONAL	EXCUSADO
DR.	PATRICIO RIFFO V.	CONSEJERO NACIONAL	
DR.	SEBASTIAN TOLEDO L.	CONSEJERO NACIONAL	
DR.	CLAUDIO VENEGAS C.	CONSEJERO NACIONAL	
DR.	CRISTIÁN VILLAGRA S.	CONSEJERO NACIONAL	RENUNCIADO
DRA.	MARCELA WERNER C.	CONSEJERA NACIONAL	